



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2738

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura B0002-00002094, a favor de la firma Clara María Aurora Valdes y Eduardo Armando Sosa S. de H., en concepto de materiales necesarios para la realización de reparaciones varias, como así también arreglos menores en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos ciento treinta y cinco (\$ 135).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba